



AYUNTAMIENTO
DE
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE 2.008.

En el Centro de Día siendo las ocho y treinta minutos del día de la fecha, en primera convocatoria se reúnen los Sres/as. Concejales/as que son D. Manuel Megías Morales, D. Esteban Vicente Terrón Megías, Dña. María Belén Conejero Gutiérrez, D. Javier Serrano Castilla, Dña. María Isabel González López, Dña Lidia Melguizo Núñez, D. Gabriel Montoro Liranzo, D. Antonio Fernández Márquez, D. Antonio Palacios Terrón, D. José Manuel Pazo Haro, Dña. Purificación Martín Vallejo, D. Joaquín Terrón Villegas, D. Blas Jesús Hortas Gutiérrez y actuando como Secretaria la de la Corporación, Dña. María del Valle Noguera Wu, con objeto de celebrar la sesión pública ordinaria de acuerdo con la convocatoria y el siguiente **orden del día:**

ORDEN DEL DIA

- 1º- Aprobación del Acta de la sesión anterior.
- 2º- Aprobación de la Ordenanza de Patrocinio.
- 3º- Solicitud y acogimiento al Programa de Rehabilitación Autonómica del ejercicio 2009.
- 4º- Interpelaciones a los miembros de la Junta de Gobierno Local, como asimismo, una vez terminadas éstas, debate sobre la gestión de la citada Junta de Gobierno Local, ante la trascendencia de los distintos problemas de ruidos (bares, motos, etc.).
- 5º- Modificación del horario y fecha de la celebración de la Comisión Informativa Permanente de estudio y Preparación de Asuntos que han de someterse al Pleno.
- 6º- Ratificación aprobación de la modificación de la memoria valorada del PFEA extraordinario 2008.
- 7º- Modificación nombramiento miembros Comisión Informativa Permanente de Estudio y Preparación de Asuntos que han de someterse al Pleno.

Actividad de Control

- 8º- Dación de cuentas de las resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la última sesión Plenaria Ordinaria. Dar cuenta de la designación como miembro de la Junta de Gobierno Local a D. Antonio Fernández Márquez, en sustitución de D. Juan Morales López (nº 772/08) y designación como Concejel Delegado del Area de Medio Ambiente y Radio a D. Gabriel Montoro Liranzo y designación como Concejel Delegado del Area de Participación Ciudadana a Dña. María Isabel González López (nº 780/08).
- 9º- Mociones.
- 10º- Ruegos y preguntas.

1º- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

El Sr. Alcalde comienza la sesión preguntando si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión ordinaria del día 30 de septiembre de 2008, manifestándose las siguientes observaciones:

A) Por parte del portavoz del grupo municipal IU:

-Que no se han transcrito todas las propuestas de IU y PP, concretamente se ha producido un error en la moción de IU, al transcribirse en el acta pero no constar en las rectificaciones aprobadas.

-La pregunta de D. Javier Serrano no aparece, si no se incluye su voto será denegatorio a la aprobación del acta.

B) Por parte del portavoz del grupo municipal PP, D. José Manuel Pazo Hazo, manifiesta:

-El grupo municipal PP dijo que el punto 6º se diera por no debatido y no votado.

C) Por parte de la portavoz del grupo municipal PP, Purificación Martín Vallejo, manifiesta:

- En ruegos y preguntas se alude a la C/Jazmín, no a la C/Reunión.

Sometida el acta a votación, ésta se aprueba por el voto unánime de los trece (13) concejales presentes, con las siguientes rectificaciones:

-Incluir la pregunta y la respuesta de D. Javier Serrano Castilla: "se tuvieron en cuenta todos los informes, pregunta al portavoz del grupo municipal IU si votaría en contra si los informes fueran favorables. Mi responsabilidad apareció en Mayo de 2007 cuando me presenté y fui elegido como Concejel de este Ayuntamiento".



AYUNTAMIENTO
DE
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

- Incluir la moción del grupo municipal IU en las rectificaciones aprobadas.
- Que conste que el punto 6 no fue ni debatido ni votado.

Acto seguido, el Sr. Alcalde declaró adoptado el acuerdo.

2º- APROBACIÓN DE LA ORDENANZA DE PATROCINIO.

El portavoz del grupo municipal PSOE da lectura del punto.

El portavoz del grupo municipal PA, manifiesta que está de acuerdo con la Ordenanza.

El portavoz del grupo municipal IU interviene diciendo que el 3 de julio de 2008 hubo un acuerdo marco con Aguas Minerales de Sierra Nevada para la firma de un contrato de publicidad, que en su día votaron en contra de aquel acuerdo por motivos de ilegalidades de la empresa que explicaron en su momento. Por todo ello se oponen a esta ordenanza.

El portavoz del grupo municipal PP, D. José Manuel Pazo Haro, manifiesta que la intención es de aprobar un marco legal al contrato publicitario de Aguas Minerales de Sierra Nevada. El grupo municipal PP va más allá, porque entiende que es necesaria esta ordenanza para asuntos como son las fiestas locales, que hasta estos momentos se han financiado mediante la vía B. Todas aquellas propuestas y medidas tendentes a legalizar contarán con el apoyo del grupo municipal PP.

El portavoz del grupo municipal PSOE, interviene para agradecer la explicitud del grupo municipal PP, exponiendo la necesidad de esta ordenanza.

El Sr. Alcalde interviene para agradecer el apoyo del grupo municipal del PP.

Parte dispositiva

Vista la propuesta de la Alcaldía y el Dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente General de Estudio de Asuntos del Pleno de 23 de octubre de 2008.

Se somete a votación, resultando que de los trece miembros que integran el Pleno del Ayuntamiento estuvieron presentes todos en el momento de emitir el voto. Votan a favor 12 (PSOE, PP Y PA), votos en contra 1(IU). En consecuencia, el Pleno **aprueba por mayoría**, al existir el quórum legalmente exigido:

1º Aprobación inicial por el Pleno del Ayuntamiento de la Ordenanza de Patrocinio.

2º Someter a información pública en el B.O.P. durante el plazo de treinta días, y dar audiencia a los interesados para la presentación de reclamaciones y sugerencias. En el caso de que no presentaran reclamación o sugerencia se entenderá definitivamente adoptado.

Acto seguido, el Sr. Alcalde declaró adoptado el acuerdo

3º SOLICITUD Y ACOGIMIENTO AL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN AUTONÓMICA DEL EJERCICIO 2009.

El Sr. Alcalde explica el punto.

El portavoz del grupo municipal PA, manifiesta que está de acuerdo en acogerse al Programa de Rehabilitación Autonómica.

El portavoz del grupo municipal IU interviene para decir que seguirán apoyando el acogimiento a este programa.

El portavoz del grupo PP, D. Antonio Palacios Terrón, toma la palabra diciendo que no pueden negarse al acogimiento a dicho plan.

Parte dispositiva

Vista la propuesta de la Alcaldía y el Dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente General de Estudio de Asuntos del Pleno de 23 de octubre de 2008.



AYUNTAMIENTO
DE
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

Suficientemente debatido el asunto se somete a votación, resultando que de los trece miembros que integran el Pleno del Ayuntamiento estuvieron presentes todos en el momento de emitir el voto. Votan a favor los 13. En consecuencia, el Pleno **aprueba por unanimidad:**

1º Acogerse al Programa de Rehabilitación Autonómica del ejercicio 2009.

2º Compromiso de este Ayuntamiento a asumir la gestión del Programa y la comprobación de las condiciones y requisitos establecidos para los beneficiarios en el art. 66 de la Orden de 10 de Marzo de 2006 y desarrollo y tramitación de las actuaciones en materia de vivienda y suelo del Plan Andaluz de Vivienda y suelo 2003-2007.

3º Facultar al Alcalde-Presidente para la firma de los documentos relacionados al Programa de Rehabilitación.

Acto seguido, el Sr. Alcalde declaró adoptado el acuerdo.

4º- INTERPELACIONES A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, COMO ASIMISMO, UNA VEZ TERMINADAS ÉSTAS, DEBATE SOBRE LA GESTIÓN DE LA CITADA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, ANTE LA TRASCENDENCIA DE LOS DISTINTOS PROBLEMAS DE RUIDOS (BARES, MOTOS, ETC.).

El Sr. Alcalde da lectura a este punto.

El portavoz del grupo municipal PP, D. José Manuel Pazo Haro, explica que el debate se interrumpió por primera vez a las 12:00 de la noche (manifestación del síndrome de poder gastado). Estas cuestiones las plantearon en época estival, durante la cual el Ayuntamiento no ha tenido interés en acabar con los ruidos. Concretamente las reclamaciones se centraban en dos zonas: la Plaza de los Magnolios y la zona del Mercadillo. Desde su grupo se observa que las actuaciones en la Plaza de los Magnolios han sido insuficientes. El portavoz hace referencias a las contestaciones realizadas al defensor del pueblo sobre las reclamaciones presentadas por los vecinos. El grupo municipal PP solicita a la Junta de Gobierno Local, que pida disculpas a los vecinos ante la desidia y la dejadez. Da lectura a su propuesta. Se dirige al Sr. Concejal de Medio Ambiente y Radio, D. Gabriel Montoro Liranzo, para que realice la nueva ordenanza.

El portavoz del grupo municipal PA, interviene para manifestar que está de acuerdo. Que en la Comisión Informativa hicieron ver que hace unos años se aprobó una ordenanza de ruidos y se echa en falta su aplicación. Lo que se pide al equipo de gobierno es que la cumpla, que ponga en práctica éstas medidas no populistas.

El portavoz del grupo municipal IU, toma la palabra manifestando lo delicado y sensible de este tema. Pone de manifiesto la necesidad de concienciar tanto a los ciudadanos como al Ayuntamiento para que se cumpla la normativa. Respecto al tema del Defensor del Pueblo, ha faltado sensibilidad por parte del Ayuntamiento. Apoyan la propuesta y matiza que es necesario que se haga hincapié en la materialización mediante la Policía Local.

Interviene el Sr. Alcalde para admitir que en temas de ruidos no se ha hecho lo suficiente, pero no nada. El problema del ruido tiene puntos concretos, pero afecta con carácter general a los vecinos del municipio. Se ha querido enmarcar en dentro del desarrollo sostenible del bienestar de ciudadanos, para lo cual se inició el proyecto "Agenda Local 21" (diagnóstico ruido municipio). Este proceso culmina esta semana en Sevilla, para incluir los municipios en la Agenda. Se alegra que el grupo municipal PP, aunque tarde, se acuerde de estos temas. La primera ordenanza de ruidos la aprobó el PSOE e IU, pero para materializar dicha ordenanza hacen falta medios materiales y personales. En la actualidad, con dos Policías Locales en la academia, el número de efectivos es suficiente. En 2004 se declaró la Plaza de los Magnolios zona acústicamente saturada, con ello se garantiza que no puedan instalarse bares en dicha zona, e incluso se han cerrado algunos. Se está trabajando continuamente en esta línea. Explica que la ordenanza no se ha modificado porque se espera la inclusión en Agenda 21.

Segundo Turno de intervenciones



AYUNTAMIENTO
DE
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

El portavoz del grupo municipal PP, D. José Manuel Pazo Haro, dice que le sorprende que el Alcalde pida disculpas, cuando al Defensor del Pueblo le dijo que todo estaba correcto. Pregunta que cuando respondió al Pueblo.

El Sr. Alcalde contesta que se dijo que las actividades tienen sus licencias, son legales. Otra cosa es que en el desarrollo de su actividad se extralimiten.

Toma la palabra el portavoz del grupo municipal PP, D. José Manuel Pazo Haro, respondiendo que si en 2004 dijo que la zona estaba acústicamente saturada, en 2005 no se puede decir que está bien, refiriéndose a la contestación realizada al defensor del Pueblo. Le dice, además, que no se lo tiene que decir ni al él ni al Defensor del Pueblo, si no a los vecinos; que lo que ha hecho es mirar hacia otro lado. Le pide que vele más por el bienestar de los ciudadanos de Dúrcal en temas de ruidos de las motos, de los bares que no dejan dormir.

El portavoz del grupo municipal IU manifiesta que no tiene sentido la argumentación, pues primero dice que la Policía Local no está homologada para realizar las pruebas de ruidos, y luego los manda para el tema de ruidos. Se escuda en la Agenda 21 para determinadas cuestiones, pero para tomar decisiones como en tráfico le es indiferente. Le dice que es lamentable que entienda que algo es legal por tener licencia.

El Sr. Alcalde contesta que su tono ha sido reconocer las deficiencias, siendo lo más importante la calidad de vida de los ciudadanos, siendo el derecho al descanso prioritario. Es un tema delicado que requiere de planificación y dotación de medios materiales y personales. Continúa diciendo que en cuanto a la legalidad, se informa por los juristas del Ayuntamiento. No tienen problema en aceptar la propuesta del grupo municipal PP.

Parte dispositiva

Vista la propuesta de la Alcaldía y el Dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente General de Estudio de Asuntos del Pleno de 23 de octubre de 2008.

Suficientemente debatido el asunto se somete a votación, resultando que de los trece miembros que integran el Pleno del Ayuntamiento estuvieron presentes todos en el momento de emitir el voto. Votan a favor los 13. En consecuencia, el Pleno aprueba **por unanimidad**:

1º Que por parte del Área de Medio Ambiente se proceda de manera urgente a realizar una ordenanza municipal de ruidos acorde con las circunstancias y características de nuestro municipio.

2º Se proceda de forma inmediata a la medición de ruidos en las zonas conflictivas de nuestro municipio donde se han registrado en los últimos años denuncias por parte de los vecinos, y en el caso de que estas estén por encima de las legalmente recogidas por normativas se proceda a tomar las medidas necesarias para el cumplimiento de las mismas.

3º Se adquiera el compromiso de la adquisición de medios materiales y formación del personal para el cumplimiento de la ordenanza.

4º Se pongan los medios necesarios para que se cumplan los acuerdos adoptados por las diferentes Juntas Locales del municipio respecto al uso y horario de las terrazas.

Acto seguido, el Sr. Alcalde declaró adoptado el acuerdo.

5º- MODIFICACIÓN DEL HORARIO Y FECHA DE LA CELEBRACIÓN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE ESTUDIO Y PREPARACIÓN DE ASUNTOS QUE HAN DE SOMETERSE AL PLENO.

El portavoz del grupo municipal PP, D. Antonio Palacios Terrón, interviene diciendo que personalmente "que no estoy dispuesto a que si tengo minusvalía para el Pleno también la tengo para las Comisiones. La propuesta del Centro de Salud me parece bien, pero no estoy dispuesto a subir las escaleras".



AYUNTAMIENTO
DE
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

Toma la palabra el Sr. Alcalde manifestando que se podría habilitar el Centro de Salud no sólo para las Comisiones informativas, sino también para otros eventos. Si no se pudiera se hará en planta baja, o en edificio habilitado sin barreras arquitectónicas.

La Sra. Concejala Delegada De las áreas de Recursos Humano, Servicios Sociales y Cultura, propone el Centro de Salud como lugar para celebrar las Comisiones Informativas.

Parte dispositiva

Vista la propuesta de la Alcaldía y el Dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente General de Estudio de Asuntos del Pleno de 23 de octubre de 2008.

El asunto se somete a votación, resultando que de los trece miembros que integran el Pleno del Ayuntamiento estuvieron presentes todos en el momento de emitir el voto. Votan a favor los 13. En consecuencia, el Pleno **aprueba por unanimidad** con la apreciación realizada por el portavoz del grupo municipal PP, D. Antonio Palacios Terrón:

1º Modificar el horario y fecha de la celebración de la Comisión Informativa Permanente de Estudio y Preparación de Asuntos, que han de someterse al Pleno siendo los Jueves a las 13:00 horas.

Acto seguido, el Sr. Alcalde declaró adoptado el acuerdo.

6.- RATIFICACIÓN APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA MEMORIA VALORADA DEL PFEA EXTRAORDINARIO 2008.

El Sr. Alcalde da lectura y explica el punto.

En estos momentos se ausenta el Sr. D. Antonio Fernández Márquez y D. Joaquín Terrón Fernández, siendo las nueve horas y cuarenta minutos, y volviendo a las nueve horas y cuarenta y tres minutos y las nueve horas y cuarenta y cuatro minutos, respectivamente.

El portavoz del grupo municipal PP, D. José Manuel Pazo Haro, manifiesta que haya compromiso de que la terminación sea municipal.

Parte dispositiva

Vista la propuesta de la Alcaldía y el Dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente General de Estudio de Asuntos del Pleno de 23 de octubre de 2008.

Se somete a votación, resultando que de los trece miembros que integran el Pleno del Ayuntamiento estuvieron presentes 11 miembros (faltan D. Antonio Fernández Márquez y D. Joaquín Terrón Villegas) en el momento de emitir el voto. Votan a favor los once. En consecuencia, el Pleno acuerda **por mayoría**, al existir el quórum legalmente exigido:

1º Ratificar la aprobación de la modificación de la memoria valorada por el Técnico Municipal, una vez reconsiderados los precios unitarios, en base al requerimiento realizado por la Junta de Andalucía, Delegación del Gobierno, de fecha 05/08/2008 y con registro de entrada nº 3108/2008, para la financiación del coste de materiales de la obra " Terminación reconstrucción unidades edificatorias para alojamiento rural Barranco de los Lobos" donde se nos indica: " LOSPRECIOS, EN GENERAL, ESTAN BASTANTE BAJOS, CON EL PROBLEMA QUE ESTO PUEDE SUPONER PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.", sin modificación del presupuesto final.

2º Dar traslado del acuerdo a los órganos correspondientes.

Acto seguido, el Sr. Alcalde declaró adoptado el acuerdo.



AYUNTAMIENTO
DE
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

7º Modificación nombramiento miembros Comisión Informativa Permanente de Estudio y Preparación de Asuntos que han de someterse al Pleno.

El Sr. Alcalde explica el punto.

El portavoz del grupo municipal PP, D. José Manuel Pazo Haro, dice que conste en acta "Ratificar la solicitud de 2 de julio de 2008 de petición del PP", incluyendo en el acuerdo: "Entendiendo el Alcalde y los presentes que se ratifica la solicitud de 2 de julio de 2008 de petición del PP".

Parte dispositiva

Vista la propuesta de la Alcaldía y el Dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente General de Estudio de Asuntos del Pleno de 23 de octubre de 2008.

Se somete a votación, resultando que de los trece miembros que integran el Pleno del Ayuntamiento estuvieron presentes todos en el momento de emitir el voto. Votan a favor 13 (PSOE; PP, IU y PA). En consecuencia, el Pleno aprueba por **unanimidad**:

1º Nombrar a Dña. Purificación Martín Vallejo, miembro de la Comisión Informativa Permanente de Estudio y Preparación de Asuntos que han de someterse al Pleno. Entendiendo el Alcalde y los presentes que se ratifica la solicitud de 2 de julio de 2008 de petición del PP.

Acto seguido, el Sr. Alcalde declaró adoptado el acuerdo.

8º- DACIÓN DE CUENTAS DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA.

Conforme lo previsto en el art. 46.2 LRBRL, se da cuenta de las resoluciones dictadas por el Sr. Alcalde y Concejales Delegados desde la última sesión ordinaria, de la nº 732 a la nº 824.

9º- MOCIONES

No hay mociones a tratar.

10º RUEGOS Y PREGUNTAS

- El portavoz del grupo municipal PA interviene para hacer sus ruegos y preguntas:

1º Para cuando prevé que estará el borrador del presupuesto de año 2009 para poder hacer alegaciones.

El Concejale de Hacienda responde que para el pleno de noviembre tendrán los presupuestos.

En estos momentos se ausenta el Sr. D. Antonio Palacios Terrón y Dª María Isabel González López, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, y volviendo a las nueve horas y cuarenta y siete minutos y las nueve horas y cuarenta y ocho minutos, respectivamente.

2º En qué fase se encuentra la piscina municipal.

El Sr. Alcalde interviene para contestar que hace un mes y medio se aportó la retención de crédito de 120.000 € que estaba pendiente. Se está a la espera de que se licite próximamente.

3º Sobre el Centro de Salud, ruega se les informe sobre la inauguración. Que cuando se produzca tenga conocimiento nuestro pueblo para observar a que se debe que se hayan retrasado tanto.

4º En relación a la dirección única del tráfico, se ha llevado a cabo una reunión del Sr. Alcalde con los comerciantes, solicita que en este tipo de reuniones esté presente la oposición. Hubo unas propuestas de los comerciantes: el tema sobre el microbús urbano.



AYUNTAMIENTO
DE
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

El Sr. Alcalde responde que la reunión estaba abierta a todo el pueblo. En la WEB se anunció la convocatoria abierta a todo el pueblo, si bien, la mayoría de los asistentes fueron comerciantes. En dichas reuniones se pusieron de manifiesto distintos puntos de vista, con propuestas realizadas con mejoras para el conjunto de los ciudadanos. Defendieron que el sentido único supone mayor fluidez, más espacios para las aceras, generan aparcamientos cercanos a los negocios (rotativo), etc. Además se pretende abrir una calle hacia arriba para acceder a la zona. Lo importante es que haya menos tráfico en el municipio, para ello solicitan una subvención para el microbús, que está aprobada y se han presentado dos de las tres ofertas necesarias. También existe la posibilidad de un autobús comarcal, que sería la tercera concesión. Con estas medidas, los comerciantes han visto favorable el sentido único.

Toma el uso de la palabra el portavoz del grupo municipal IU, diciendo que la gente que iba a la plaza, entrará por otra dirección. El minibus puede ser positivo, pero no soluciona todo el problema de tráfico. Lo del autobús comarcal es una medida que no tiene solidez.

El portavoz del grupo municipal PP, D. José Manuel Pazo Haro, manifiesta que el microbús hace falta porque el Centro de Salud está muy lejos. Pregunta si tiene convenio con la familia.

El Sr. Alcalde contesta que no.

El portavoz del grupo municipal PP, D. José Manuel Pazo Haro, le responde que hace falta convenio para pasar por la calle y le pregunta si cree que el tráfico de Dúrcal se tiene que desplazar a una calle de 5 m sin aceras.

El Sr. Alcalde responde que el microbús no es exclusivo para el Centro de Salud. La calle de 5 metros en dirección única es mayor que una calle de 8 metros en dos sentidos.

El portavoz del grupo municipal PA pregunta si la convocatoria abierta se hizo en la WEB.

El Sr. Alcalde le responde que se le dio difusión a través de la radio y la página WEB del Ayuntamiento.

Interviene el portavoz del grupo municipal PA, para pedir que en lo sucesivo contacte con los concejales para ver su opinión.

El Sr. Alcalde le contesta que los concejales además de concejales son ciudadanos.

5º Que en próximas fiestas se haga partícipes a los diferentes barrios, ya que no hay gran participación ciudadana en los barrios del municipio.

La Sra. Concejala de Fiestas contesta que lo tendrán en cuenta, si bien la gente participa cada vez más. Se tiene previsto en las próximas fiestas actividades de balcones de barrios.

- El portavoz del grupo municipal IU pregunta:

1º Que no entiende cómo se adopta la decisión de sentido único.

2º Qué se ha hecho en este mes en relación a la residencia de ancianos. A partir de este pleno va a preguntar en todos los sucesivos las labores que se lleven a cabo.

La Sra. Concejala Delegada De las áreas de Recursos Humano, Servicios Sociales y Cultura, responde que no le molesta que pregunten por la residencia. Concretamente se están preparando con la Vicesecretaria las bases.

3º Hizo la pregunta en el pleno anterior y no le contestó el Sr. Alcalde y la vuelve a presentar por escrito. ¿Por qué no contesta?

El Sr. Alcalde dice que es un tema de vía penal, y que no va hacer declaraciones por recomendación de su abogado.

Toma el uso de la palabra el portavoz del grupo municipal IU, para manifestar que el no sabe que exista ningún procedimiento penal abierto. Y si probablemente no lo hay, ¿Por qué no contesta?

El Sr. Alcalde le contesta que hay una denuncia, y que cuando se cierre la vía penal hará las declaraciones pertinentes.

4º En las resoluciones se observa que se han iniciado diligencias previas al expediente sancionador y de disciplina a Aguas Minerales de Sierra Nevada, pero olvidan el sondeo y el cambio de objeto. Pide que se tengan en cuenta estas dos deficiencias.



AYUNTAMIENTO
DE
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

-La Sra. Purificación Vallejo Palomino toma su turno de ruegos y preguntas:

1º Que haya mayor presencia policial entre las 8:45 y las 9:30 en el Instituto.

El Sr. Alcalde responde que la Policía Local tiene orden expresa de ir a las 8:45. Se va informar si cumplen la orden, incluso por la guardería.

2º Pregunta a la concejala de deportes si es cierto que se ha suprimido la subvención a gimnasia artística y por qué.

Interviene la Concejala de Deportes respondiendo que en gimnasia rítmica no se ha suprimido la subvención, sino que se ha ampliado. Se acordó para material y 2 autobuses. Este año igual: material deportivo, cargo de todos los traslados de competiciones y además monitor de apoyo para traslados por parte de la empresa.

3º Se explique en que consiste la nueva concejalía de participación ciudadana.

-El portavoz del grupo municipal PP, D. José Manuel Pazo Haro, toma su turno de ruegos y preguntas:

1º La participación ciudadana es la participación en fiestas.

La Concejala de Fiestas responde que la participación ciudadana comprende las fiestas, así como otros ámbitos, se está estudiando un proyecto en esta área que próximamente se llevará a cabo.

En estos momentos se ausenta el Sr. D. Gabriel Montoro Liranzo, siendo las diez horas y trece minutos y volviendo a las diez horas y quince minutos.

2º Está esperando el listado de usuarios de los teléfonos móviles terminados del 31 al 38, con 345 sms y numerosas llamadas.

El Sr. Alcalde contesta que él mando 101 sms.

El portavoz del grupo municipal PP, D. José Manuel Pazo Haro, le contesta que quiere saber de quién son los otros.

Le contesta el Sr. Alcalde que los demás concejales mandaron los demás, con felicitaciones en Navidad y Noche Vieja. Ha realizado llamadas y enviado sms en Navidad y Fin de Año como Alcalde, y le parece correcto.

El portavoz del grupo municipal PP, D. José Manuel Pazo Haro, sigue haciendo uso de turno de ruegos y preguntas:

3º Respecto al Centro de Salud, ha dicho 14 veces que le falta poco y espera no tener que decirlo 16 veces. Pero se teme que lo dirá porque no está dotado de medios. ¿Puede garantizar que hay adscrito un radiólogo al Centro de Salud?

El Sr. Alcalde interviene para contestar que el Ayuntamiento ha cumplido. Está completamente amueblado, falta el sello de industria y otras pruebas, independientemente de la inauguración, lo prioritario es el traslado. La competencia del radiólogo no es del Ayuntamiento, pero será el primero en exigirla con el apoyo de la oposición.

4º A tenido tiempo para abrir expediente al encauzamiento por Licencia de Obras, manifestando que hay informes técnicos anteriores que no cumplen con las directrices de Aguas y con la Licencia de Obras.

5º Está esperando la convocatoria de la Comisión de Investigación de Urbanismo.

El Sr. Alcalde responde que cuando haya asuntos que tratar se convocará.

Interviene el portavoz del grupo municipal PP, D. José Manuel Pazo Haro, para decirle que está faltando a su palabra.

6º Respecto a las obras en la carretera, pregunta si hay un seguimiento de las obras, sobre todo de la zanja, si hay garantías de que no se vendrá abajo. Si sabe que empezar unas obras y llevarla hasta la soberana, si piensa meter todos los pluviales en la soberana. Será responsable de dichas acometidas.



Telef. 958 780 013 – 958 780 139
Fax: 958 780 375
C.I.F.: P 1807300 G

AYUNTAMIENTO
DE
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

¿Será un saneamiento bueno cuando en realidad es un embotellamiento? Pide la paralización de las obras.

La Sra. Concejala Delegada De las áreas de Recursos Humano, Servicios Sociales y Cultura, responde respecto a las obras, concretamente la zanja, se adoptan medidas de seguridad, personalmente hace visitas con el encargado y han realizado visitas de inspección y se han realizado modificaciones.

El Sr. Alcalde contesta que las obras tienen su dirección de obra y proyecto. El problema es introducir las pluviales en la soberana, y teniendo conocimiento de que puede generar problemas se ha buscado una solución técnica.

7º Se han encontrado anuncios en las tumbas familiares pasando al cobro de los 50 años de la tumba (550 €). Le parece ruin hacer negocio con los muertos y más el modo de notificarlo en las tumbas de los muertos. Pide y llama a sus conciencias a que lo quiten. Si hay que cobrar que sea a los que tienen que morir y no a los que ya han muerto.

Toma el uso de la palabra el Sr. Alcalde para responder que se paga por espacio público, por una ordenanza en vigor, aprobada por él. El Ayuntamiento tiene la obligación de aplicar la ordenanza.

El portavoz del grupo municipal PP, D. José Manuel Pazo Haro, le contesta que él no la ejecutó cuando la aprobó.

El portavoz del grupo municipal PP, D. José Manuel Pazo Haro, pide que inmediatamente dejen sin efecto los papeles que han puesto, y si no, pide a los ciudadanos desobediencia civil.

El concejal de Hacienda responde en referencia a hacer negocio con los muertos, que el Cementerio es competencia tasada legalmente del Ayuntamiento, diciendo que si lo que quiere es modificar la ordenanza, que haga una propuesta. Decir que el cumplimiento de la ordenanza es ruin, es hacer demagogia, pues la ordenanza es igual para todos.

El portavoz del grupo municipal PP, D. José Manuel Pazo Haro, le contesta que puedan pagar o no, los 550 € es un negocio con los muertos. Que la renovación no viene contemplada en la ordenanza y el Concejal de Hacienda la cobra.

EL Sr. Alcalde interviene para aclarar que la oposición está pidiendo que no se cumpla con la legalidad.

Toma la palabra el portavoz del grupo municipal PP, D. José Manuel Pazo Haro, para proponerle al Sr. Alcalde que se cobren 25 € para la renovación. Le dice que por qué no le responde que sí.

El Sr. Alcalde le contesta que sería una modificación de ordenanza y que la competencia es del Pleno. Pueden presentar una propuesta, la cual deberá estudiarse. El Sr. Alcalde manifiesta: "Hace un llamamiento a la desobediencia y pide que no apliquemos una ordenanza en vigor." "El concejal del grupo municipal PP, D. José Manuel Pazo Haro, se saltó las ordenanzas cuando gobernó"

El portavoz del grupo municipal PP, D. José Manuel Pazo Haro le contesta "no voy a hacer nunca negocio con los muertos".

En estos momentos se ausenta el Sr. D. Antonio Fernández, siendo las once horas y cinco minutos y volviendo a las once horas y diez minutos.

A las once y dieciséis minutos se ausenta Dña. Maria Isabel González López

El Sr. Alcalde da el uso de la palabra al público asistente, tratando temas varios.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión siendo las 11:20 horas del veintiocho de octubre de dos mil ocho, de lo que como Secretaria, DOY FE.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA